

Cuerpo topa el interés del crédito al consumo y controlará la publicidad del «dinero fácil»

Economía plantea un límite del 4% mensual para los préstamos rápidos y, hasta que se apruebe la norma, uno temporal del 22% para las 'tarjetas revolving'

CLARA ALBA

MADRID. El Gobierno da un paso más para limitar los intereses abusivos en el crédito al consumo, que en los últimos meses se ha disparado al calor del mayor gasto de las familias y la mejora de las rentas con la resistencia del mercado laboral. El Consejo de Ministros aprobó ayer en su primera reunión del año el Anteproyecto de Ley que transpone las directivas europeas del sector —y que ya van con retraso— «para evitar el sobreendeudamiento de los hogares y proteger a los consumidores».

Según explicó el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, la idea es establecer un coste de referencia que se actualizará trimestralmente con datos del Banco de España. En concreto, la TAE (Tasa Anual Equivalente) aplicada por los bancos no podrá superar el interés medio del crédito al consumo que publica el supervisor. Y a esa cifra se sumará un margen por tramos que dependerá del importe otorgado. Por ejemplo, para préstamos inferiores a los 1.500 euros habrá un límite de 15 puntos porcentuales respecto a la TAE; de 10 puntos porcentuales entre los 1.500 y 6.000 euros y de 8 para más de 6.000.

Hasta que la norma entre en vigor, el Ejecutivo ha impuesto un límite máximo transitorio del 22% para las nuevas operaciones y para el 'stock' de crédito de las de las denominadas tarjetas

'revolving', uno de los productos más cuestionados por sus altos intereses, que actualmente rondan una media del 18,4%. «Uno de cada cuatro préstamos de estas tarjetas tendrá que verse revisado a la baja para los consumidores», explicó Cuerpo en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

Alto coste

Además de este régimen general, el Ejecutivo será más estricto con el segmento de minicréditos o créditos de alto coste. Es decir, préstamos de bajo importe que suelen presentar plazos de reembolso muy reducidos e intereses muy elevados. En los últimos años este negocio ha cre-

cido de forma notable con el nacimiento de nuevas plataformas digitales que buscan cubrir necesidades muy urgentes de financiación de personas que no pueden acceder al crédito de los bancos por la vía tradicional. Es decir, perfiles especialmente vulnerables.

Para evitar el riesgo de sobreendeudamiento, el Ejecutivo establece que estos minicréditos tendrán que reembolsarse en un plazo mínimo de tres meses, con un interés que no podrá superar el 4% y una comisión máxima del 5% sujeta a un tope de 30 euros.

Además, la norma establece un plazo mínimo de 24 horas para que el cliente acepte este tipo de préstamos desde que la entidad

presenta su oferta, con el objetivo de poder reflexionar sobre las condiciones aplicadas. Y también se vigilará de cerca la publicidad de estos productos, marcando una línea roja en aquellos anuncios que resalten características como la inmediatez o la facilidad para conseguir el dinero, frente

RÉCORD

114.613

millones de euros es el volumen del crédito al consumo en España, un 15% del total concedido a los hogares.

a otras como el coste total del préstamo.

El Ejecutivo también trabaja para contar con un mayor control de las entidades que ofrecen este tipo de préstamos. En concreto, solo podrán ofrecerlos las autorizadas por el Banco de España, lo que supone una importante novedad respecto al sistema actual, que no tenía reservas. Si quieren seguir ejerciendo esta actividad, tendrán que registrarse bajo dos nuevas figuras creadas por la nueva regulación: los establecimientos financieros de ámbito limitado y los prestamistas de alto coste autorizados.

La medida llega en un momento en el que las familias acuden cada vez más al banco para financiar gastos como viajes, electrodomésticos o incluso estudios. En concreto, este tipo de créditos alcanzó en noviembre un nuevo récord en 114.673 millones de euros, según el Banco de España, un 12,5% más que representa, además, un 15% del total del crédito concedido a los hogares.



El ministro de Economía, Carlos Cuerpo, durante su comparecencia ayer, tras el Consejo de Ministros. EP

El PIB inicia el año con un ritmo del 1% garantizado por el 'efecto arrastre' de 2025

El ministro de Economía, Carlos Cuerpo, asegura que el consumo privado y la inversión sostendrán el crecimiento a lo largo del nuevo ejercicio

CLARA ALBA

MADRID. El ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo, avanzó ayer que la economía española creció al 0,7% en el último trimestre del año.

Un cierre de ejercicio mejor de lo esperado que permite engancharse a ese 'efecto arrastre' y estrenar 2026 con un crecimiento del PIB ya asegurado del 1%. «Son tres años creciendo de manera ininterrumpida en términos trimestrales por encima del 0,6%, lo que nos posiciona en una situación de liderazgo entre las grandes economías en un contexto complejo y de desaceleración de nuestros principales socios», señaló Cuerpo tras el Consejo de Ministros. A su juicio, esta

evolución es «la base» para que se cumpla la previsión de crecimiento del 2,2% establecida por el Ejecutivo en su cuadro macroeconómico para 2026, gra-

LA CLAVE

LABORAL

La creación de empleo se concentra en puestos de alto valor añadido «que permiten mejores salarios»

cias sobre todo al tirón de la demanda interna —consumo privado— y de la inversión privada, que serán los pilares que sostengan la actividad este año, frente a un menor ritmo del comercio exterior.

Fuerza laboral

Cuerpo también destacó la resistencia del mercado laboral en los últimos años, resaltando que las estadísticas reflejan cómo la creación de empleo se concentra sobre todo en sectores de alto valor añadido «que se pueden permitir mayores salarios». «Se mantiene el pulso de nuestra economía gracias a los buenos datos de empleo, con un ritmo de afiliación de medio millón cada

doce meses en los últimos años», añadió. «Esto se traduce, pese al complejo contexto internacional, en un sentimiento de más confianza y optimismo de los agentes económicos en el país frente a nuestros principales socios», resaltó durante su intervención.

El responsable de la cartera de Economía insistió en que, en este escenario, la renta real per cápita de los hogares «ha evolucionado desde 2022 por encima de los principales países de la OCDE». Ante esa situación financiera «saneada» de las familias y, al tiempo, el avance del ahorro «en todos los niveles de renta, Cuerpo justifica su confianza en la mejora del consumo y, por tanto, de la actividad económica.